UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.765/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Foro Regional del Agua", bajo la responsabilidad del MSc. Boris Gastón DIAZ, durante el mes de Noviembre de 2014;

QUE este Proyecto está integrado por los docentes de esta Casa de Altos Estudios Boris Gastón DIAZ, Pedro Eugenio TIBERI y Ariela CESA como Coordinadores y los docentes Guillermina MARDERWAL, Alba Lucía CABALLERO, Elisa Soledad QUIROGA y Sabrina Loreley BILLONI como equipo de apoyo en la organización;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA);

QUE dicho Proyecto de Extensión pretende crear un espacio público de difusión, divulgación y debate en torno a la situación actual del conocimiento, conservación, protección y utilización de los recursos hídricos en la Patagonia Austral, tal que permita el intercambio de conocimientos y experiencias en el tema entre profesionales, referentes y expertos y generar la discusión fundamentada sobre la situación del recurso, su evolución pasada, así como sus perspectivas futuras, demandas y presiones, su contexto normativo y administrativo, y su conocimiento básico en la región, entre otros aspectos de interés;

QUE los objetivos específicos del Proyecto de Extensión denominado "Foro Regional del Agua" son:

1) Ofrecer, a través de conferencias específicas dictadas por referentes regionales, nacionales y/o internacionales en la materia, una visión actual de temas relevantes asociados a los recursos hídricos en el mundo, el país y la región patagónica, su estado de conservación y gestión.
2) Presentar una visión del estado actual del conocimiento sobre los recursos hídricos en la región patagónica, las instituciones, organizaciones y empresas involucradas en la materia, así como los profesionales comprendidos, a partir de ponencias y presentaciones en diversas modalidades, realizadas sobre temas relacionados con la convocatoria.
3) Ofrecer un espacio de debate acerca de los problemas actuales, dinámicas pasadas y escenarios futuros, en relación con los recursos hídricos en la región patagónica, su conservación, protección, uso y administración.
4) Fomentar la creación de redes de cooperación para el libre intercambio de datos, información, estudios y experiencias entre profesionales e instituciones comprometidas con los recursos hídricos en la región patagónica, para mejorar y profundizar el conocimiento sobre el recurso y mejorar los procesos de toma de decisión.
5) Contribuir al fortalecimiento institucional de organizaciones nacionales, provinciales y locales con competencia administrativa en la gestión pública de los recursos hídricos y otros recursos naturales asociados a la región.
6) Contribuir a la estandarización y regularización de los aspectos normativos y administrativos en torno a la gestión pública y privada de los recursos hídricos de la región.

QUE el citado Proyecto de Extensión está destinado a instituciones provinciales con competencia en materia de recursos hídricos, instituciones públicas nacionales con interés y competencia en el tema del evento, empresas de sector usuarias del recurso hídrico, alumnos

///

541

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

avanzados y profesionales con actividad en el sector de los recursos hídricos, investigadores y docentes de grado y postgrado en temas vinculados a los recursos naturales y público en general;

QUE se solicita se cubra el gasto de traslado en el tramo BUENOS AIRES - RIO GALLEGOS - BUENOS AIRES para los disertantes a confirmar y la adquisición de materiales para los asistentes (carpetas, gafetes y CDs);

QUE por Nota Nº 2091/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota Nº 150/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del presente trámite;

QUE de fs. 22 a 25 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación elaborado por el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE obra Despacho Nº 16/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 22 y 23;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Foro Regional del Agua" bajo la responsabilidad del MSc. Boris Gastón DIAZ, durante el mes de Noviembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Foro Regional del Agua" se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Foro Regional del Agua" está integrado por los docentes de esta Casa de Altos Estudios Boris Gastón DIAZ (D.N.I. Nº 23.029.616), Pedro Eugenio TIBERI (D.N.I. Nº 12.740.419) y Ariela CESA (D.N.I. Nº 21.843.134) como Coordinadores y los docentes Guillermina MARDERWAL (D.N.I. Nº 29.857.506), Alba Lucía CABALLERO (D.N.I. Nº 13.541.521), Elisa Soledad QUIROGA (D.N.I. Nº 31.669.005) y Sabrina Loreley BILLONI (D.N.I. Nº 28.859.230) como equipo de apoyo en la organización.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Foro Regional del Agua" está destinado a instituciones provinciales con competencia en materia de recursos hídricos, instituciones públicas nacionales con interés y competencia en el tema del evento, empresas de sector usuarias del recurso hídrico, alumnos avanzados y profesionales con actividad en el sector de los recursos hídricos, investigadores y docentes de grado y postgrado en temas vinculados a los recursos naturales y público en general.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el traslado de los disertantes en el tramo BUENOS AIRES - RIO GALLEGOS - BUENOS AIRES y la adquisición de materiales para los asistentes (carpetas, gafetes y CDs).-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – Actividad Específica - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-3-

Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 541